



SAI/DGDM/2331/2014

PRESIDENCIA REGIÓN CENTRO OCCIDENTE
Guadalajara, Jalisco, 9 de Enero del 2015

L.A. ANTONO GONZÁLEZ CURI.
COORDINADOR DEL INSTITUTO NACIONAL PARA
EL FEDERALISMO Y DESARROLLO MUNICIPAL (INAFED).
Presente.

Aunado a un cordial saludo, y de la manera más atenta nos dirigimos a Ud. para hacer de su conocimiento que en la XXVIII Asamblea Ordinaria de los Organismos Estatales para el Desarrollo Municipal, de la Región Centro Occidente, celebrada el día 10 de octubre del año en curso, en la Ciudad de San Luis Potosí, SLP, se acordó por unanimidad de los Estados Miembros el solicitarle tenga a bien manifestarnos o aclararnos cuales serán las funciones o atribuciones del Consejo Nacional Desde Lo Local con relación a las actividades que realiza el Instituto a su digno cargo.

Lo anterior toda vez que, vemos con preocupación, que el Consejo **NO HA SIDO TOMADO EN CUENTA** para la toma de decisiones que le atañen y que obviamente repercuten en los Estados y Municipios de los cuales somos parte, particularmente en la metodología y aplicación de la Agenda para el Desarrollo Municipal, entre otros temas; no omitimos manifestarle lo estipulado en las cláusulas Primera y Cuarta de las Bases de Operación del Consejo Nacional, que en términos generales señalan:

“El Consejo Nacional Desde lo Local, es un órgano colegiado de consulta, opinión e implementación del Programa Agenda Desde lo Local (hoy Agenda para el Desarrollo Municipal) y su sistema de indicadores, cuyo propósito principal es impulsar el desarrollo integral de los Municipios en el país, y que entre su objeto esta el de formular recomendaciones metodológicas y técnicas de carácter público y general, en relación con la instrumentación del sistema de indicadores de la Agenda Desde lo Local (hoy Agenda para el Desarrollo Municipal)”.



Respecto al punto inmediato anterior, no omito señalarle el hecho que desde hace mas de 1 un año que no se ha convocado a Sesiones Ordinarias, ya que la última sesión convocada fue en octubre del 2013, Sesiones que deberán realizarse semestralmente de conformidad a lo señalado en la cláusula Décima Sexta de las bases de Operación del CNDLL.

En otro orden de ideas, le manifiesto que en nuestra Asamblea, referida en el primer párrafo del presente escrito, los Estados Miembros de la Región Centro Occidente nos pronunciamos en la conveniencia de continuar con la práctica de entregar las Constancias de Certificación del programa Agenda para el Desarrollo Municipal (antes Agenda Desde Lo Local), ya que esto resulta ser un gran estímulo para los Municipios que participan en dicho programa.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar al presente, quedamos en espera de su atenta respuesta.

ATÉNTAMENTE.


LIC. FRANCISCO JAVIER HERNÁNDEZ SANDOVAL.
PRESIDENTE DE LA REGIÓN CENTRO OCCIDENTE.



**LIC. SALVADOR ERNESTO VILLEGAS BERMUDEZ.
SECRETARIO TÉCNICO.**

**ING. MARTÍN ENRIQUE ÁLVAREZ CALDERON.
VINCULACIÓN Y GESTIÓN.**

C.c.p. LIC. MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG. Secretario de Gobernación.
C.c.p. MTRO. ROBERTO LÓPEZ LARA. Secretario General de Gobierno.
C.c.p. LIC. RAÚL JUÁREZ VALENCIA. Subsecretario de Asuntos del Interior.
C.c.p. LIC. VÍCTOR VILLANUEVA ARCEO. Colima.
C.c.p. LIC. JOSÉ JAIME MARES CAMARENA. Michoacán.
C.c.p. DR. MANUEL NARVAEZ ROBLES. Nayarit
C.c.p. PROF. DANIEL DE SANTIAGO LUNA. Querétaro
C.c.p. C. MARIA MAGDALENA VEGA ESCOBEDO. San Luis Potosí

FJHS/ROJ